

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 12 de mayo de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 433/2015, seguido a instancias de doña Isabel María Torrado Maguillo, con DNI 28.779.953-F, contra la Resolución de 9 de diciembre de 2014, de la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la entrega única de la bolsa de trabajo para la categoría profesional de Monitor de Residencia Escolar (3062) del Grupo III, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, a las personas interesadas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en todo caso asistidas por Abogado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

44.952.461-L	OLGA PÉREZ DELGADO	75.716.305-Y	ALEJANDRO MORALES IZQUIERDO
14.615.659-X	CLAUDIA SANTANA ALÉS	75.744.086-A	JOSÉ ANTONIO MULERO CALDERÓN
80.122.768-Z	JUANA COBO AGUILERA	33.396.708-H	ELISABET MOLINA FERNÁNDEZ
14.329.164-A	ELENA RODRÍGUEX DE ALMANSA CALLEJO	14.615.222-X	MARGARITA SANTANA ALÉS
28.733.892-S	MARÍA DEL PILAR LÓPEZ RAMÍREZ	80.154.885-T	FÁTIMA ORTIZ PAÑOS

Sevilla, 12 de mayo de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»